



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MEDIA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25/09/18	Hs. 15:01
Numero: 1077	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 243/2018
LETRA: BMPF - GNA

Ushuaia, 25 de Septiembre de 2018.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 26 de Septiembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Vecinos del barrio Malvinas Argentinas nos transmitieron su preocupación, en diversas oportunidades, en torno al uso indebido del espacio ubicado a continuación de las calles Gran Malvina y Bahía Agradable, que en los últimos años generado gran interés en jóvenes y adultos que practican actividades en moto y cuatriciclo.

Se trata de un espacio perteneciente a la Armada Argentina, donde las autoridades del Municipio no pueden ejercer el control debido para evitar el uso inapropiado, así como el cumplimiento de las normas de tránsito que alcanzan a dichos vehículos.

La situación expuesta por los vecinos genera, además de serios riesgos de accidentes, inconvenientes a la vida cotidiana del barrio - ruidos molestos- a lo que se suman los daños generados por el uso de motovehículos en el espacio mencionado, donde además descansan los restos de nuestros ancestros indígenas.

A partir de dicha situación, pediremos a las autoridades pertinentes que procedan a la colocación de un cerco perimetral de resguardo.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

"2018 –Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

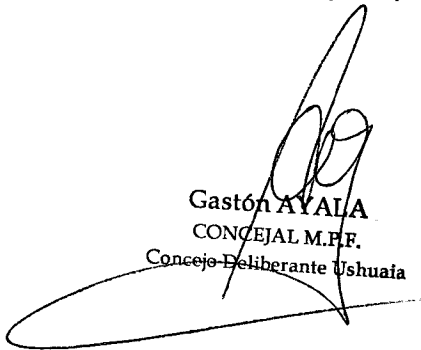
MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al Señor Comandante del Área Naval Austral Contraalmirante Dn. Marcos Ernesto HENSON a los efectos de solicitarle tenga a bien evaluar la factibilidad de proceder a la colocación de un cerco perimetral (alambrado) en la Sección H Macizo 0002 Parcela 0004 propiedad del Estado Nacional - Armada Argentina.

Motiva la presente, las innumerables quejas y reclamos de vecinos del sector, que según indicaron, a ese predio ingresan gran cantidad de vehículos de todo tipo (motos, cuatriciclos) para prácticas libres de manejo, generando molestias en el barrio a partir de los ruidos molestos; situación que no se puede controlar mediante las áreas municipales ya que se trata de un predio que corresponde a la jurisdicción nacional.

Esto genera además una situación que pone en riesgo la seguridad de los vecinos que realizan estas prácticas, ya que si ocurriese algún tipo de accidente el responsable es el propietario del predio, que no está habilitado para ese tipo de actividades. Asimismo, de acuerdo a los vecinos, el uso indebido del espacio lesiona la memoria de los ancestros indígenas cuyos restos descansan en el lugar.

Sin otro particular me despido de Usted con mi mayor consideración y respeto


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"